



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 17 NOV 2004

VISTO el Expediente N° 827-0755/04, y

CONSIDERANDO:

Que por citado expediente se tramita el ingreso de fondos provenientes de la publicación de tres libros editados por Siglo XXI Editores Argentina.

Que los libros publicados pertenecen a la Colección Ciencia que Ladra, bajo la Dirección del Dr. Diego Golombek, titulados "*Una tumba para los Romanov y otras historias con ADN*," *El huevo y la gallina. Manual de instrucciones para construir un animal*" y "*Ahí viene la plaga. Virus emergentes, epidemias y pandemias*".

Que es necesario autorizar el pago por la prestación de dicho servicio al Dr. Diego Golombek.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

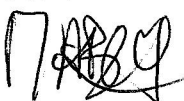
ARTICULO 1º: Reconocer como Recurso de la Universidad Nacional de Quilmes, los ingresos provenientes del servicio de dirección de la serie, selección de material y supervisión editorial de los libros citados en los "considerandos" de la presente, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago por un monto de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960), por los servicios prestados a Siglo XXI, al Dr. Diego Golombek, debiéndose depositar dicho monto a su cuenta bancaria de liquidación de haberes.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en el artículo segundo de la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, con Fuente de financiamiento 12.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 876/04


Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES